

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

## D I F MUNICIPAL TEPEYAHUALCO



## PROPÓSITO

Nuestra institución del sistema DIF Municipal de Tepeyahualco, Puebla, considerado de mediana marginación de pobreza, motivo por el cual se requiere trabajar con un amplio sentido social para el bienestar de las familias, el desarrollo de las comunidades que integran nuestro municipio, con el fin de combatir principalmente las necesidades básicas de la población y tratar de mejorarlo favorablemente, es por ello que este municipio demanda el bien común, la dignidad humana y la humildad para con ello llevar a los habitantes a un mejor nivel de vida, el plan de trabajo municipal 2021 – 2024 que presentamos se sustenta en 7 ejes básicos:

- 1.- Coordinadores Jurídicos para salvaguardar la integridad legal de las personas.
- 2.- Medicina Preventiva con la que puedan ser atendidos de una manera humana y libre.
- 3.- Atención Psicológica que sea al alcance de nuestra gente.
- 4.- Coordinación de Gestión Social y Desarrollo Comunitario para las personas más vulnerables.
- 5.- Coordinación de Seguridad Alimentaria y Desayunos Escolares para el sector estudiantil y áreas que más lo necesitan.
- 6.- Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación para una atención de calidad.
- 7.- Coordinación de estancia para la Senectud para brindar atención a nuestros adultos mayores.

Las necesidades principales es un compromiso de esta administración pública y el respeto a la ley, donde cada acción de nuestro gobierno tendrá su fundamento legal y el bien común de todas las familias del municipio, se privilegiará, aquellas personas que



más lo necesiten especialmente a las áreas más vulnerables y necesitadas.

## **DIAGNOSTICO**

Nuestro sistema integral de la familia tiene la capacidad y voluntad de dirigir los asuntos de las familias más vulnerables del municipio.

Desarrollar un plan democrático que imprima solidez, eficacia que permanezca en equidad al crecimiento y democratización social y cultural del municipio.

Los fines del proyecto y los objetivos de la planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, de estas forma la planeación y trabajo del sistema DIF que aquí se realiza son las actividades tendientes a propiciar el desarrollo de nuestras comunidades de acuerdo a los siguientes ordenamientos:

## **MISIÓN**

**Proporcionar la atención social de la población del ámbito municipal, coordinando las acciones que en este aspecto realicen otras instituciones homologas afines.**

## **VISIÓN**

**Llegar a todas las personas del municipio, que el sistema DIF municipal debe atender a través de un trabajo integral y cálido que les permita el desarrollo real y sostenido, no solo a solicitudes de beneficiarios si no también mediante el deseo de conocimiento.**



# NUESTROS OBJETIVOS SISTEMA DIF MUNICIPAL TEPEYAHUALCO 2021 – 2024.

- Atender a la población marginada brindando el servicio de asistencia social, procurar el bienestar y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a las familias del municipio.
- Propiciar la creación y operación de establecimientos, en beneficio de menores en estado de abandono, así como ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación Social.
- Proporcionar terapias psicológicas a niños, Adolescentes y adultos, que sufren violencia familiar.
- Distribuir de forma equitativa y en base a los estudios socioeconómicos que se realicen los programas alimentarios tanto en las escuelas como en las familias del municipio.



# ORGANIGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF




**Dra. Karla Pilar Ponce de León Islas**  
**Presidenta SDIF**



**Lic. José de Jesús Herrera Cruz.**  
**Director General SDIF**




**C. Rocío Gómez Cerón**  
**Administrativa General SDIF**




**Lic. Francisco Javier Ponce de León Islas.**  
**Coordinador Jurídico SDIF**




**C. Mallely Godos Morales.**  
**Coordinación de Alimentos SDIF**



**Dra. Ma. Susana Vélez Alcántara**  
**Coordinadora de Salud SDIF**



**Lic. Ismael Vázquez Hernández.**  
**Jurídico 1 SDIF**



**Lic. Sergio Iván Duque Navarrete**  
**Coordinación de Desarrollo Comunitario SDIF**



**TUM. Fernando González Martínez.**  
**Coordinación UMA SDM**



**Profa. Araceli Rechy Roqueñi.**  
**Estancia de Día SDIF**



**Lic. Jorge Salinas Munguía.**  
**Área Psicológica SDIF**



**Fisio. Gabriel moreno C.**  
**UBR SDIF**



**Fisio. Diana Lili Herrera Vázquez.**  
**UBR SDIF**



**Operadores y Auxiliares SDIF**

**Operadores, Paramédicos, Cocineras y Auxiliares SDIF**

# PUESTOS Y ÁREAS

- 1.- PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.
- 2.- DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MINUCIPAL.
- 3.- COORDINADORES JURÍDICOS.
- 4.- AREA PSICOLÓGICA.
- 5.- COORDINACIÓN DE SALUD.
- 6.- COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 7.- COORDINACIÓN DE ALIMENTOS.
- 8.- UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN.
- 9.- ESTANCIA DE DIA PARA LA SENECTUD

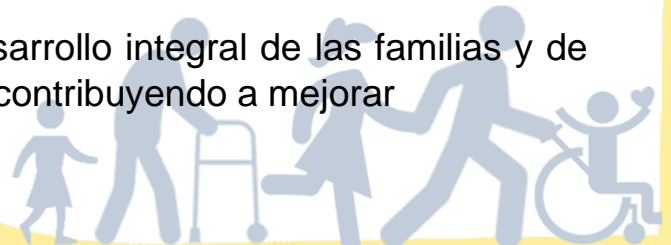


# 1.- PRESIDENCIA A CARGO DE DRA. KARLA PILAR PONCE DE LEÓN ISLAS FUNCIONES:

- Atender las necesidades de las familias impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar que contribuya al bienestar social.
- Asistir a los grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- Dirigir los servicios que deben prestar el sistema.
- Cumplir con los objetivos del sistema.
- Vigilar los acuerdos del patronato.
- Otorgar los poderes generales y especiales al Director General del DIF municipal.

## OBJETIVO GENERAL

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar





su calidad de vida, a través de los diferentes programas preventivos y formativos que promuevan valores y encabecen el fortalecimiento Social.

## **METAS**

Brindar una asistencia social de calidad y calidez cercana a las familias del municipio en cada uno de los rubros relacionados con la asistencia social (Asistencia alimentaria, Atención a adultos mayores entre otros).

## **2.- DIRECCIÓN GENERAL A CARGO DE LIC. JOSE DE JESUS HERRERA CRUZ.**

### **FUNCIONES:**

- Cumplir con los acuerdos del patronato y de la presidencia.
- Expedir el nombramiento del personal a su cargo.
- Dirigir el funcionamiento correcto del sistema en todos sus aspectos.
- Organizar eventos especiales que se lleven a cabo en el transcurso del año.
- Dar atención y apoyos a las personas solicitantes.
- Gestionar apoyos y programas con las autoridades estatales y federales que vengán a beneficiar a la población.
- Visitar comunidades y escuelas que cuentan con desayunos escolares para verificar su adecuada entrega.



- Realizar actividades en conjunto con el programa de asistencia alimentaria.
- Realizar y coadyuvar en pláticas, realizar actividades en todas a las áreas que le corresponden.

La Dirección General tendrá a cargo las siguientes áreas administrativas y de Recepción:

**Coordinación Jurídica**

**Medicina Preventiva**

**Atención Psicológica**

**Coordinación de Gestión Social y Desarrollo Comunitario**

**Coordinación de Seguridad Alimentaria y Desayunos Escolares**

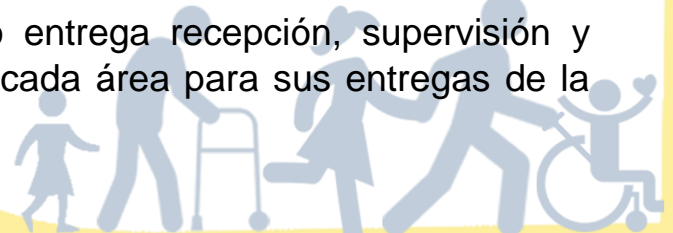
**Coordinación de Unidad Básica de Rehabilitación**

**Coordinación de estancia para la Senectud.**

## **OBJETIVO GENERAL DE DIRECCIÓN**

Tener actualizada la información general de las áreas que conforman el sistema, evaluar el desempeño de la misma, manejo y control de los bienes muebles que integran el patrimonio del sistema DIF, la custodia y resguardo de los bienes muebles, creando inventario en archivo y físico de los bienes muebles, activación de bienes que ingresan en

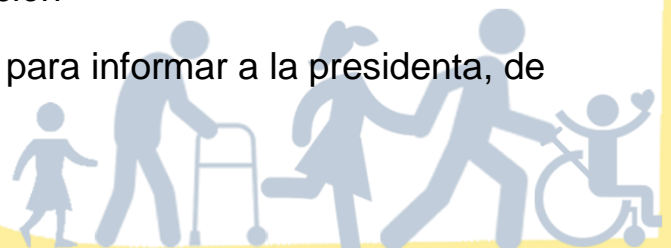
donación o en comodato, así como la custodia del archivo de concentración de todo el sistema DIF, del patrimonio entrega recepción, supervisión y revisión física del archivo en trámite de cada área para sus entregas de la



información correspondiente para elaboración, de la misma manera ser un buen encaje de Gobiernos Estatales, federales y de alguna asociación particular, siempre en beneficio de la población.

## METAS

- Formular los Planes, Programas, Proyectos de Reglamentos, Acuerdos, Circulares y Mandamientos que competan a su ámbito.
- Informar periódicamente a la Presidenta del Sistema DIF Municipal sobre los avances de los programas y asuntos encomendados a la Dirección General.
- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.
- En coordinación con tesorería, ejecutar y controlar el presupuesto del sistema DIF Municipal en los términos aprobados.
- Realizar festividades importantes de impacto y beneficio para la sociedad.
- Realizar por lo menos 2 veces al año entrega de equipo de atención a la salud, apoyos a la senectud, apoyos para la niñez de la comunidad, para mujeres, en fechas establecidas y en coordinación con la dirección y presidencia.
- Realizar actividades generales con la sociedad sin distinción para incrementar y mejorar su calidad de vida.
- Revisar la correspondencia y dar respuesta a la gente y/o dependencias de acuerdo a su petición
- Tener dialogo con todo el personal para informar a la presidenta, de las dudas y necesidades.



- Informar a la presidenta sobre el avance de los programas que operan
- Informar a la presidenta sobre la coordinación de trabajo con la delegación regional.
- Asistir a las reuniones de actividades por parte del ayuntamiento municipal.
- Asistir a las reuniones de evaluación control y seguimiento por parte de la delegación.
- Supervisar, vigilar y controlar a cada una de las áreas que conforman el DIF, a su vez tomar decisiones en caso de la ausencia de la presidenta.

